



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 28 SEP 2015

Expte. N° 21.056/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0249-15 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura FÍSICA, de 3er. año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA” de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 049-89 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N° 156/15 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE a fs. 140 la Dirección del citado Instituto solicita se emita la correspondiente resolución con la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

QUE a fs. 140 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se emita la resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución CS N° 049-89 y modificatorias.

Por ello y atento y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura FÍSICA, de 3er. año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA” de esta UNIVERSIDAD, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 7 de octubre de 2015 - Hs. 08:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 7 de octubre de 2015 - Hs. 08:00
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 7 de octubre de 2015 - Hs. 10:00

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA” a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0988-15